

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12887 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 4, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 216/20 habiéndose dictado, en fecha 11 de marzo de 2020, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, número 4, de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Parte dispositiva

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil Emcotex Export, S.L., y en su representación a la Procuradora señora Tatay Valero, Eva María, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil Emcotex Export, S.L., con domicilio en calle Jaime Roig, n.º 4, de la Eliana (Valencia); CIF número B98397722, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia Valencia, al tomo 9406, libro 6688, folio 102, hoja V-146362.

- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil Emcotex Export, S.L., por inexistencia o insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

- Se acuerda la extinción de la mercantil Emcotex Export, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción."

Valencia, 12 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200016457-1